



Acceso abierto al conocimiento: Un compromiso esencial con la ciencia, la academia y la sociedad

Open access to knowledge: An essential commitment to science, academia and society

Roberto N. Guerrero-Vega¹

Cómo citar el artículo: Guerrero-Vega, R. N. (2024). Acceso abierto al conocimiento: Un compromiso esencial con la ciencia, la academia y la sociedad. *International Social Research Journal*, Vol. 1(1), 01-04.



EDITORIAL

El acceso abierto (Open Access) al conocimiento representa un principio fundamental en la democratización de la información científica. Se trata de un modelo de publicación que permite a cualquier persona acceder, sin restricciones económicas o técnicas, a fuentes de información como los artículos científicos, libros y otros recursos académicos. Las revistas científicas de acceso abierto liberan y rompen las barreras comerciales que existen en el mundo de las publicaciones científicas, en consecuencia, ponen al servicio de la sociedad, el avance del conocimiento de manera equitativa e inclusiva (Suber, 2019).

El compromiso del acceso abierto con la difusión científica es claro, se enfoca en maximizar el impacto de la investigación al hacerla accesible para investigadores, estudiantes, profesionales y ciudadanos interesados en la ciencia. Las revistas científicas desempeñan un papel clave en este proceso, ya que facilitan la visibilidad del trabajo académico, fomentan la transparencia en la investigación y permiten la reutilización del conocimiento en beneficio de nuevas investigaciones y desarrollos tecnológicos. Además, este modelo fortalece la colaboración entre científicos de diferentes regiones y disciplinas, contribuyendo a la construcción de un ecosistema global de conocimiento compartido (Babini, 2019).

En el contexto internacional, existen diversas iniciativas para fortalecer el acceso abierto al conocimiento, estas promueven una mayor equidad en la distribución de la información científica. Programas como Plan S, impulsado en Europa, exige que todas las publicaciones financiadas con fondos públicos sean de acceso abierto inmediato (Science Europe, 2021). Del mismo modo, la UNESCO (2021) ha desarrollado directrices para fomentar la ciencia abierta, instando a los

¹ Doctor en Métodos Alternos de Solución de Conflictos por la Universidad Autónoma de Nuevo León, Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONAHACYT- México - Distinción Candidato, docente investigador de postgrado y licenciatura de FCPyRI de la UANL, Director de International Social Research Journal, Correo electrónico: neftali2787@gmail.com.Orcid: 0000-0003-3847-0326



Gobiernos y Universidades a implementar políticas que garanticen el libre acceso a la producción académica. Estas iniciativas han generado un impacto significativo en la forma en que la investigación se difunde y reutiliza globalmente, contribuyendo a una mayor transparencia y democratización del conocimiento.

En cuanto a México, el acceso abierto adquiere una relevancia aún mayor. Las Universidades y centros de investigación han asumido un rol central en la promoción de esta iniciativa, reconociendo su potencial para fortalecer la educación superior y la producción científica. En 2014, el Gobierno mexicano aprobó una ley que exige el acceso libre a trabajos científicos y académicos. En el caso de investigadores que recibieron financiamiento público, estos debían publicar sus trabajos en un portal de acceso abierto creado y gestionado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONACYT. Instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y diversas Universidades Estatales han impulsado plataformas y repositorios de acceso abierto, facilitando la disponibilidad de artículos científicos, tesis y documentos académicos sin restricciones. Esto no solo amplía las oportunidades de aprendizaje para estudiantes y profesores, así como impulsar la innovación y el desarrollo en diversas áreas del conocimiento (Fundación Carolina, 2020).

Desde esta perspectiva, el acceso abierto también fortalece el desempeño en investigación científica en las universidades mexicanas. Al garantizar la libre disponibilidad de artículos y resultados de investigación, se propicia un entorno de mayor colaboración académica, y el acceso a hallazgos recientes sin barreras económicas o institucionales. A su vez, facilita la retroalimentación, la replicabilidad de estudios y el desarrollo de nuevas líneas de investigación, para contribuir al avance del conocimiento en múltiples disciplinas (Leyva y Baltodano-García, 2024; Baltodano-García et al., 2024). En consecuencia, al incrementar la visibilidad y el impacto de la producción científica nacional, el acceso abierto posiciona a las universidades mexicanas en redes globales de investigación, favoreciendo la cooperación internacional y la atracción de financiamiento para nuevos proyectos.

Otra virtud del acceso abierto al conocimiento es fortalecer la colaboración entre Universidades nacionales e internacionales, permitiendo la circulación del conocimiento sin limitaciones geográficas o económicas. De acuerdo con Willinsky (2022) la implementación de políticas de acceso abierto fomenta una ciencia más inclusiva, y facilita la transparencia y reproducibilidad de los resultados de investigación, lo que contribuye a la confianza en la comunidad científica.

De acuerdo con lo anterior, el acceso abierto al conocimiento científico debe considerarse un derecho universal y un bien común, especialmente cuando proviene de investigaciones financiadas con fondos públicos. Sin embargo, este enfoque contrasta con las tendencias globales en la distribución del conocimiento, dominadas por revistas de pago y grandes repositorios comerciales como Scopus y Web of Science. Estas plataformas restringen el acceso a la información, exigiendo pagos individuales o suscripciones institucionales para la obtención de contenidos.



Lo referido no quiere decir, que no exista el derecho a la comercialización de contenido científico generado y financiado por organismos privados (Guerrero-Vega, 2022), lo contraproducente es, que en su mayoría los estudios de vital importancia para la ciencia, academia y sociedad se encuentran publicados en este tipo de bases de datos. Por ende, existe la necesidad de aclarar al menos en México por parte de la nueva Secretaría de Ciencias Humanidades e Innovación (SECIHTI) cual es el factor de impacto de una publicación, esto con la finalidad, en que los investigadores no se concentren en publicar sus investigaciones en bases de datos que no contribuyen a la democratización de la información y recursos.

En concordancia con los ideales y finalidades de los aspectos esenciales del acceso abierto, se crea la Revista denominada International Social Research Journal, que desde su primera edición es un espacio de publicación continua que cumple con los estándares científicos y académicos nacionales e internacionales. Cuenta con una política de acceso abierto y está disponible en formato electrónico a través del Open Journal Systems (OJS). Este espacio abierto y plural está dedicado a la difusión del conocimiento en diversas disciplinas de las ciencias sociales. Publica artículos científicos originales e inéditos.

Para concluir con la entrega de este primer editorial, el acceso abierto no es solo un modelo de publicación, sino un compromiso ético y social con el progreso del conocimiento y su impacto en la sociedad. La ciencia debe ser un bien común, accesible para todos, capaz de generar cambios significativos en el bienestar de las comunidades. La consolidación de un sistema de acceso abierto sólido y sostenible requiere el esfuerzo conjunto de investigadores, instituciones académicas, organismos gubernamentales y la sociedad en general. Solo a través de este compromiso compartido podremos garantizar que el conocimiento continúe siendo un motor de transformación y desarrollo en México y en el mundo.

REFERENCIAS

- Babini, D. (2019). La comunicación científica en América Latina es abierta, colaborativa y no comercial: Desafíos para las revistas. *Palabra Clave* (La Plata), 8(2), e065 DOI: <https://doi.org/10.24215/18539912e065>
- Fundación Carolina. (2020). Ciencia abierta: Producción, acceso y apropiación del conocimiento científico. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/12/Ciencia-Abierta.pdf>
- Baltodano-García, G. del C., Leyva Cordero, O., & Hernández Paz, A. A. (2024). Factores asociados al desempeño de las instituciones de educación superior públicas: un aporte para las universidades de América Latina. *IE Revista De Investigación Educativa De La REDIECH*, 15, e1836. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v15i0.1836
- Leyva Cordero, O., & Baltodano-García, G. (2024). Un modelo para mejorar el desempeño en instituciones de educación superior públicas. *Revista De Gestión Pública*, 13(2), 193–229. <https://doi.org/10.22370/rgp.2024.13.2.4418>



- Guerrero-Vega, R., N. (2022). Justicia restaurativa aplicada a los casos de violencia intrafamiliar y de género: una visión comparada entre México y Nicaragua. *Revista Criminología y Ciencias Forenses: Ciencia Justicia y Sociedad*.1(1), 15-29
- Science Europe. (2021). *Making Full and Immediate Open Access a Reality. Plan S*. https://www.coalition-s.org/wp-content/uploads/271118_cOAlitionS_Guidance.pdf
- Suber, P. (2019). Open Access. MIT Press.
- UNESCO. (2021). *Recommendation on Open Science*. UNESCO. <https://www.unesco.org/en/open-science/about>
- Willinsky, J. (2022). *The Access Principle: The Case for Open Access to Research and Scholarship*. The MIT Press.